



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE  
MEDELLÍN

29 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 011 2013 00871 00
Proceso	Ejecutivo Conexo
Demandante(s)	MANUEL ANTONIO ARCILA MARTINEZ
Demandado(s)	MARIA ISABEL QUICENO JIMENEZ
Asunto	ORDENA LA REPRODUCCION DEL OFICIO DE DESEMBARGO
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 2391V

Teniendo en cuenta las solicitudes allegadas por la demandada señora **MARIA ISABEL QUICENO JIMENEZ**, en la cual solicita el oficio de desembargo, se accede a lo peticionado y en consecuencia se ordena la reproducción del oficio de desembargo, de acuerdo a lo ordenado mediante auto de fecha 10 de septiembre de 2015, por medio del cual se terminó el proceso por pago total de la obligación y en consecuencia se ordenó el levantamiento del embargo y secuestro que recae sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **Nº 001-352517** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, de propiedad de la demandada.

Ofíciense, por intermedio de la Oficina Civil Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, a la entidad correspondiente.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO**

**JUEZ**

Isa

Carrera 50 # 5

<https://www.ramaju>

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m. ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretaría
--

oquia).

<https://www.ramaju>

